



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Antioquia.
Medellín ha sido reconocida mundialmente por su transformación urbana y social, se convirtió en un modelo de innovación, desarrollo urbano y movilidad sostenible.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de **Antioquia**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	4
III. Estructura y dinámica fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	6
3. Deuda Pública.....	8
4. Sistema General Regalías - SGR.....	10
IV. Indicadores	10
1. Resultado fiscal y presupuestal	10
2. Indicadores Financieros.....	11
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	11
Liquidez – Análisis contable.....	12
3. Indicadores de disciplina fiscal	13
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	15
5. Aportes al FONPET	16
V. Riesgos	17
1. Pasivos contingentes	17
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	18
Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	18
3. Situación financiera del sector descentralizado	18
Empresas	19
Establecimientos Públicos	22
VI. Conclusiones y recomendaciones	24
Balance General Departamento de Antioquia.....	26

I. Contexto

El departamento Antioquia se encuentra en la región noroccidental del país, está conformado por 125 municipios, entre ellos su capital Medellín, divididos en 9 subregiones. Limita al norte con el mar Caribe, al este con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá, al sur con Caldas y Risaralda y al oeste con Chocó y Córdoba. Tiene una extensión territorial de 63.612 Km² equivalente al 6% del total nacional, siendo el sexto más extenso del país y el segundo por población. El territorio se caracteriza por presentar un relieve variado, dos terceras partes está representado por áreas planas y una tercera parte por área montañosa que hace parte de las cordilleras Central y Occidental de los Andes, lo que le da una altitud media de 2.099 msnm.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 6.903.721¹ (13% del total Nacional), de esta cifra 80% se ubica en la cabecera municipal, y el 20% en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje de hombres es 48% y el de mujeres 52%. Su densidad poblacional es de 109 Hab/km².

De acuerdo con cifras preliminares del DANE para el acumulado del año 2023 el PIB departamental fue de \$231,1 billones², que lo ubicó como el segundo en aporte al PIB nacional (14,7% del total); creció 0,2% frente a 2022 y su PIB per cápita fue de \$33,7 millones.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional³ del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2024 la economía de Antioquia creció 3,3% y superó la dinámica del agregado nacional. El resultado preliminar del Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) destacó el aumento del consumo privado, la reducción de las tasas de interés y las exportaciones, especialmente de oro. Al tiempo, el abastecimiento agrícola creció 3,8%, la producción industrial real 3,1% y las ventas minoristas reales 12,9%.

A diciembre de 2024 el departamento de Antioquia presentó una tasa de desempleo de 9,4%⁴, mayor a la presentada en 2023 (9%), con una tasa global de participación de 63,8% y una tasa de ocupación de 57,8%.

En el caso de la tasa de inflación, tomando como referencia el valor calculado para la capital del Departamento, a diciembre de 2024 fue de 5,66% siendo 0,46 puntos porcentuales más alta respecto a la presentada a nivel nacional e inferior a la presentada al cierre de 2023 (9,55%)⁵, ocupando el cuarto lugar entre los más altos en el país. A nivel local y nacional, la depreciación del peso y la indexación de precios a la inflación de 2023, como el salario mínimo, impulsaron al alza algunos servicios y sectores regulados.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en 2023, el 26,4%⁶ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria, el índice de pobreza multidimensional fue del 10,9%⁷, y para 2021 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0,72⁸.

En el año 2024 el departamento de Antioquia presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen contributivo (59%⁹). Igualmente, la entidad a 2023 presentaba una cobertura neta en educación de 91,89%¹⁰.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional. <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/noroccidente-4-trimestre-2024>

4 DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

5 DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

6 Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

7 Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

8 Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH

9 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

10 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

En cuanto a servicios, la cobertura de acueducto fue de 80,5% y de alcantarillado se situó en 73,77% para 2022. La penetración de banda ancha en el departamento en 2021 fue de 22,27%, según cifras del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En cuanto a energía el 99,6% de las viviendas del departamento cuentan con servicio de energía eléctrica¹¹.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024¹² el departamento de Antioquia se ubica en el segundo puesto en este ranking, con un puntaje de 6,8 de 10 posibles, superado únicamente por el Distrito Capital.

II. Antecedentes

A diciembre de 2023 el Departamento generó un déficit fiscal de \$39.183 millones. El crecimiento del endeudamiento neto por los nuevos desembolsos de crédito interno y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Departamento generara un superávit presupuestal de \$1 billón. Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central y para la Asamblea y Contraloría.

Los principales retos del Departamento de Antioquia giran en torno a la necesidad de mejorar la planeación y ejecución del gasto público, dado el elevado saldo de recursos del balance que refleja recursos no ejecutados de vigencias anteriores. Aunque el Departamento presenta sostenibilidad fiscal, debe prestar atención al crecimiento del servicio de la deuda y al cumplimiento parcial de transferencias al FONPET. Adicionalmente, enfrenta desafíos en el manejo financiero de algunas entidades descentralizadas, con problemas de liquidez y rentabilidad. Asimismo, debe fortalecer el seguimiento a demandas para prever pasivos exigibles. También se evidencia una reducción de activos que, aunque compensada por una mayor reducción de pasivos, exige una gestión cuidadosa de bienes y recursos.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Departamento recaudó ingresos por \$7,8 billones que representaron una ejecución del 104% y un crecimiento real del 5% frente a lo registrado en 2023. Este crecimiento se explica, principalmente, por el aumento en las transferencias corrientes y en los recursos del balance.

De los ingresos, diferentes al SGR, el 86% correspondió a recursos de la vigencia y 14% a recursos del balance. El recaudo se concentró en recursos tributarios y no tributarios, que representaron el 43% del total; las transferencias corrientes (30%), consolidándose como una fuente relevante dentro del financiamiento territorial; y los ingresos de capital (26%), distribuidos entre recursos del balance (14%), otros ingresos de capital (7%), desembolsos del crédito (4%) y transferencias de capital (1%).

¹¹ <https://onl.dnp.gov.co/transicion-energetica/Paginas/Cobertura-de-Energ%C3%ADa.aspx>

¹² Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024: El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Antioquia

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	3.209.040	3.362.280	0%	45%	43%
Transferencias corrientes	1.866.993	2.357.651	20%	26%	30%
Ingresos de capital	1.982.807	2.048.927	-2%	28%	26%
Transferencias de capital ¹	80.905	103.124	21%	1%	1%
Desembolsos del crédito	450.648	295.876	-38%	6%	4%
Recursos del balance	943.595	1.110.807	12%	13%	14%
Otros ²	507.658	539.120	1%	7%	7%
RECAUDOS DEL AÑO	7.058.840	7.768.859	5%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios presentaron un comportamiento positivo producto del buen desempeño del impuesto sobre vehículos automotores, que aumentó 13% real y elevó su participación del 27% al 30% del total, y del impuesto de registro y anotación, un incremento del 10% real. Este mayor recaudo logró compensar parcialmente la caída observada en los impuestos al consumo, particularmente en los relacionados con licores y cigarrillos. Los impuestos al consumo, que representan la mayor parte de los ingresos tributarios, disminuyeron 6% real, reduciendo su participación del 41% al 38%.

El comportamiento del impuesto sobre vehículos automotores obedeció a la implementación de estrategias como descuentos por pronto pago, campañas en vías públicas y en medios de comunicación, las cuales incentivaron a los contribuyentes a cumplir con el pago del impuesto, dado que el recaudo disponible fue destinado al programa de lucha contra el hambre en el departamento. En el caso de los impuestos al consumo, la disminución se debió al aumento en el consumo de productos con menor grado alcohólico, lo que afectó el recaudo del componente específico del impuesto, así como al consumo de productos de menor valor, que impactó negativamente el recaudo del componente ad-valorem. Adicionalmente, las cifras de la Encuesta Mensual de Comercio del DANE muestran que las ventas de bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco disminuyeron en 1,5% año corrido respecto a 2023¹³.

13 Informe de Avance del Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firmes", vigencia 2024. <https://antioquia.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas-2024>

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Antioquia

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Impuestos al consumo	822.018	815.604	-6%	41%	38%
Cerveza	353.745	374.395	1%	18%	18%
Licores	90.205	80.901	-10%	5%	4%
Cigarrillos y tabaco	378.068	360.308	-9%	19%	17%
Registro y anotación	298.090	343.610	10%	15%	16%
Impuesto sobre vehículos automotores	537.538	640.344	13%	27%	30%
Estampillas	153.185	143.767	-1%	8%	7%
Sobretasa a la gasolina	119.472	124.351	1%	6%	6%
Otros impuestos	62.905	59.092	-1%	3%	3%
TOTAL	1.993.207	2.126.768	1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los ingresos no tributarios alcanzaron \$1,2 billones en 2024 y registraron una disminución real del 3% frente al año anterior, debido principalmente a la caída en los ingresos por participación y derechos por monopolio, que disminuyeron 3% real y representaron el 62% del total de este rubro. Adicionalmente, se observaron disminuciones significativas en las tasas y derechos administrativos, con una contracción del 34% en términos reales, y en las contribuciones, que descendieron 29% real.

Por el contrario, las transferencias corrientes mostraron un comportamiento positivo en 2024, con un crecimiento real del 20%, explicado principalmente por mayores giros del Sistema General de Participaciones, con incrementos destacados en los sectores de educación, salud y agua potable y saneamiento básico (22%, 20% y 22%, respectivamente). También crecieron las otras transferencias recibidas, principalmente de cuotas partes pensionales e indemnizaciones asociadas al valor reconocido por las aseguradoras en cumplimiento de pólizas que cubren riesgos distintos al de vida. .

Los ingresos de capital en 2024 alcanzaron \$2,05 billones, lo que representó una disminución real del 2% en comparación con 2023. Esta caída obedeció principalmente a una menor ejecución de desembolsos de crédito y a la reducción de recursos provenientes del desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET. Sin embargo, este resultado fue compensado parcialmente por el aumento en otras fuentes de capital, como los recursos del balance, excedentes financieros, dividendos, utilidades, transferencias de capital y rendimientos financieros.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos distintos al SGR en 2024 estuvo marcado principalmente por el incremento en las transferencias corrientes y el mayor uso de recursos del balance. Si bien los ingresos tributarios y no tributarios continuaron siendo componentes importantes en la estructura del recaudo, su variación fue poco significativa. En contraste, la disminución en los desembolsos de crédito moderó parcialmente el efecto positivo observado en el resultado global.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$6,9 billones al cierre de la vigencia 2024, equivalente al 92% de lo presupuestado y 8% superiores en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, impulsados principalmente por un aumento del 13% real en la inversión, que alcanzó el 78% del total de los compromisos del año, consolidándose como el componente mayoritario del gasto público. En contraste, los recursos destinados al funcionamiento disminuyeron 10% real, al tiempo que el servicio de la deuda cayó 7% en términos reales.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Antioquia

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	853.157	806.376	-10%	14%	12%
Inversión	4.459.595	5.320.919	13%	74%	78%
Servicio de la deuda	742.125	726.689	-7%	12%	11%
COMPROMISOS DEL AÑO	6.054.877	6.853.984	8%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al cierre de 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y los gastos de personal. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (77%), mientras que los de Asamblea y Contraloría representaron el 8% y los sectores de salud y educación el 14%¹⁴.

De otra parte, el comportamiento de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de la significativa reducción en la adquisición de bienes y servicios y de las transferencias corrientes. Otros componentes con menor participación, como la disminución de pasivos y el pago de tributos y sanciones, aumentaron, pero su efecto fue limitado.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$68.382 millones y presentaron un crecimiento del 5% real como consecuencia principalmente de los mayores gastos de personal.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	192.597	199.007	-2%	23%	25%
Adquisición de bienes y servicios	87.229	59.996	-35%	10%	7%
Transferencias corrientes	501.760	444.275	-16%	59%	55%
Transferencias de capital	0	4.000	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	8.954	27.160	188%	1%	3%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	937	3.556	261%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	61.679	68.382	5%	7%	8%
TOTAL	853.157	806.376	-10%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones del Departamento crecieron 13% real impulsadas por el aumento en los sectores de educación y salud (19% y 12%, respectivamente). Educación continua siendo el sector con mayor participación, seguido por salud y protección social. Destaca también el incremento en el renglón "resto de sectores", que agrupa áreas estratégicas como desarrollo rural, ambiente, innovación y tecnología, entre otros. Por otro lado, el rubro de disminución de pasivos registró un crecimiento notable, explicado por la financiación del déficit fiscal correspondiente a gastos de años anteriores no cubiertos, conforme al

14 Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente, el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Antioquia

artículo 46 del Decreto 111 de 1996. En contraste, sectores como transporte, deporte y vivienda, ciudad y territorio presentaron reducciones significativas, lo que moderó parcialmente el crecimiento agregado de la inversión.

Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (42%), ingresos corrientes de libre destinación (10%) y recursos del crédito (5%).

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2024/2023	Composición	
	2023	2024		2023	2024
Educación	1.900.140	2.373.403	19%	43%	45%
Salud y Protección Social	771.505	912.480	12%	17%	17%
Vivienda, Ciudad y Territorio	124.282	116.957	-11%	3%	2%
Gobierno Territorial	332.638	372.349	6%	7%	7%
Transporte	762.819	586.996	-27%	17%	11%
Inclusión Social y Reconciliación	192.990	434.968	114%	4%	8%
Deporte, Recreación y Cultura	189.756	115.192	-42%	4%	2%
Resto de Sectores*	181.397	376.052	97%	4%	7%
Disminución de Pasivos**	4.067	32.523	660%	0%	1%
TOTAL	4.459.595	5.320.919	13%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda pública del Departamento de Antioquia alcanzó \$2,35 billones, 91% contratada en pesos colombianos y 9% en dólares (US\$49,8 millones con AFD, BID y BIRF). Durante el año se finalizaron los pagos de un crédito con el Banco de Occidente y otro con el Banco Mundial, quedando un total de 26 créditos vigentes, 24 de ellos internos y 2 externos.

Según la ejecución presupuestal de ingresos, en la vigencia recibió desembolsos por \$295.876 millones de la banca comercial y su servicio de la deuda alcanzó los \$726.689 millones (\$315.129 millones en amortizaciones, \$266.932 millones en intereses, comisiones \$671 millones y Bonos pensionales \$143.957 millones). Ahora bien, el formulario FUT Deuda Pública muestra desembolsos de crédito por \$379.515 millones durante la vigencia 2024. La diferencia corresponde a los desembolsos realizados en la vigencia 2024 de los empréstitos contratados en 2023 que respaldaban las reservas presupuestales y parte de las cuentas por pagar con recursos del crédito.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Antioquia

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

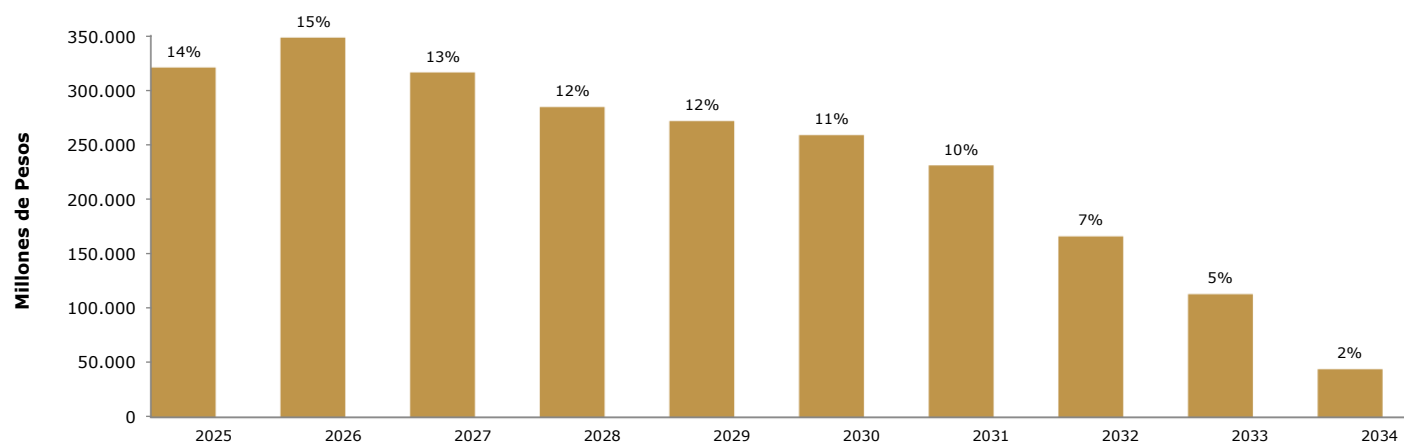
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			90%	91%		
Banca Comercial Interna	1.927.005	2.040.155	95%	96%	Peso colombiano	IBR
Infis	99.465	93.853	5%	4%	Peso colombiano	IBR
Total Deuda Interna	2.026.470	2.134.008	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			10%	9%		
Banca Multilateral	108.257	103.660	47%	47%		
Banco Mundial	6.418	0	3%	0%		
BID	101.839	103.660	44%	47%	Dólar	Preferencial BID
Gobiernos Internacionales	122.624	115.740	53%	53%	Dólar	Fija
Total Deuda Externa	230.881	219.401	100%	100%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	2.257.351	2.353.408	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El perfil de vencimientos de las amortizaciones da cuenta de que el 76% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2025-2030, concentrándose en el bienio 2025-2026 (29%).

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En abril de 2025 la firma Fitch Ratings Colombia S.A. afirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del Departamento en AAA (col) con perspectiva estable y F1+(col), respectivamente, ya que la entidad territorial preserva un desempeño presupuestario estable y un nivel de deuda pública moderado.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$ 593.838 millones¹⁵, correspondientes principalmente a ingresos corrientes por asignación para la inversión regional (67%) y asignaciones directas (24,5%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial¹⁶, teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

De otra parte, en el bienio 2023-2024 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$501.479 millones¹⁷, que en su mayoría (99%) se destinaron a inversión.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024¹⁸ resultaron inferiores a los compromisos de gasto¹⁹ en \$176.685 millones. La reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores²⁰ llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$914.874 millones.²¹

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-39.183	-176.685
Financiamiento	1.043.146	1.091.560
Endeudamiento neto	99.551	-19.253
Recursos del balance	943.595	1.110.807
Disposición de activos	0	6
RESULTADO PRESUPUESTAL	1.003.963	914.874

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

No obstante, es importante que el Departamento verifique la información reportada, ya que no parece consistente que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2024 sean superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2023.

15 En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

16 A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

17 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

18 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

19 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

20 Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

21 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$92.358 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 84%.

Tabla 8
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	303.976	497.744	593.838
Compromisos	273.835	424.962	501.479
RESULTADO	30.141	72.782	92.358
Compromisos / Presupuesto definitivo	90%	85%	84%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería²²

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación para la elaboración del presente informe²³, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Departamento contó con disponibilidades por \$1,4 billones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de destinación específica (60%), particularmente ingresos tributarios y no tributarios.

Las disponibilidades en mención financiaron exigibilidades que ascendieron a \$501.326 millones, representadas principalmente por cuenta por pagar²⁴ (45%) y reservas presupuestales²⁵ (44%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 se generó un excedente neto de \$913.706 millones, concentrado principalmente en recursos de destinación específica diferentes al SGR.

22 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

23 Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

24 De acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos remitida por el Departamento de Antioquia, las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2024 ascendieron a \$226.142 millones. Por su parte, las cuentas por pagar constituidas conforme a las Resoluciones 07, 2025060000924, 2025500000081, 2025060001370 y 2025060000997 sumaron \$226.382 millones. Finalmente, el reporte de cierre fiscal consignado en el FUT fue de \$226.440 millones. La diferencia entre estas cifras corresponde a un saldo por pagar de \$239 millones asociado a reservas presupuestales de vigencias anteriores.

25 La cifra de reservas presupuestales reportada en los actos administrativos (Resoluciones 2025060001772 y 2025060000924) coincide con la registrada en la ejecución presupuestal de gastos remitida por el Departamento de Antioquia, ambas por un valor de \$219.480 millones. Sin embargo, estas difieren del valor reportado en el cierre fiscal del FUT, que fue de \$219.113 millones.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Antioquia

Tabla 9
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

Concepto	Total Disponibilidades	Total Exigibilidades y Reservas	Superávit o Déficit
Ingresos corrientes de libre destinación	210.660	121.961	88.699
Ingresos con destinación específica	852.031	316.230	535.801
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	413.842	151.368	262.474
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	23.707	9.217	14.491
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	53.174	21.693	31.480
SGP educación	53.064	21.693	31.370
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	110	0	110
Recursos de capital	361.309	133.952	227.357
Fondos especiales	352.340	63.136	289.205
Fondo local de salud	319.734	44.335	275.399
SGP salud	154.589	11.617	142.972
Otros recursos de salud	165.145	32.718	132.427
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	15.481	4.443	11.037
Fondo de gestión del riesgo	17.126	14.358	2.769
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	1.415.032	501.326	913.706

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Liquidez – Análisis contable²⁶

Los estados contables del Departamento, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$16 billones, 7% mayores en términos reales respecto a los de 2023 como consecuencia principalmente del crecimiento de otros activos principalmente para beneficios posempleo, derechos en fideicomiso y recursos entregados en administración²⁷.

Los activos estuvieron representados principalmente por otros activos (53%) y bienes de uso público e históricos y culturales (23%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron 7% real y presentaron un saldo de \$2,4 billones equivalente al 15% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$13,3 billones, creciendo 16% real producto principalmente de mayores beneficios a los empleados (representaron 69%), de las mayores cuentas por pagar (representaron 21%) y del crecimiento de otros pasivos.

²⁶ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

²⁷ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

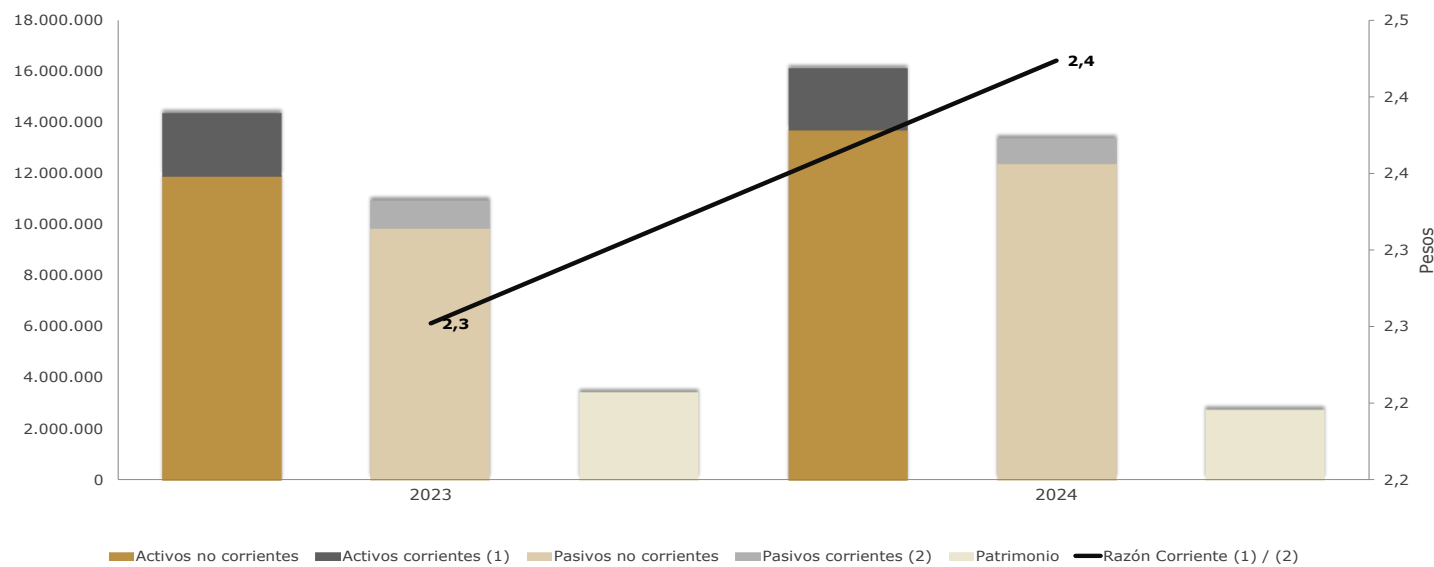
Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Antioquia

Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$992.571 millones, se redujeron 14% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 7% del pasivo total.

Del análisis anterior se concluye que, aunque el activo total aumentó, este crecimiento no logró contrarrestar el incremento del pasivo, lo que derivó en una reducción del patrimonio neto en 24 % real frente al año anterior, al pasar de \$3,5 billones (2023 deflactado) a \$2,7 billones.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

De otra parte, al cierre de 2024 existían \$2,4 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que aumentó respecto a la obtenida al cierre de 2023. De acuerdo con este indicador, el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁸ se estimó en \$1,2 billones. Dado su crecimiento se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de disciplina fiscal²⁹

Dada la categoría especial del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 50% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2024 la relación fue 22%, 28 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

²⁸ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²⁹ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Antioquia

Tabla 10
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	1.698.509	1.868.128	5%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	461.811	417.117	-14%
3. Relación GF/ICLD	27%	22%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-23%	-28%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 11
Sección de Asamblea

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	19.938	22.001
Remuneración diputados	8.040	9.095
Gastos diferentes a la remuneración	6.412	6.995
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	5.486	5.911
2. Límites establecidos por la Ley 617	14.658	16.427
Remuneración diputados (Art. 28)	8.143	9.126
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	6.515	7.301
Diferencia remuneración diputados	-103	-31
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-102	-306

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 12
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	41.741	46.381
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	44.330	49.561
2.1. % ICLD	37.367	41.099
2.2. Cuota Auditaje	6.963	8.462
3. Diferencia	-2.590	-3.180

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art. 1).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados, como por otros gastos generales cumplieron con los límites establecidos en el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8º de la Ley 617 de 2000.

Igualmente, los gastos de la Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010 modificatorio del artículo 9° de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR³⁰), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Dado que existen créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2024, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2025.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024 se le descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.³¹
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 14%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 50%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 59% y el de sostenibilidad = 150%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación³².

30 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

31 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

32 El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	3.385.054	2.187.992
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	3.591.824	2.394.763
1.2. Vigencias futuras	206.770	206.770
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	572.007	1.523.202
3. Ahorro operacional (1-2)	2.813.047	664.790
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	2.032.713	3.274.435
4.1. Total saldo de la deuda	2.353.408	2.353.408
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	320.695	320.695
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		1.241.722
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	392.976	392.976
5.1. Total de intereses de la deuda	392.976	392.976
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	14%	59%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	60%	150%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

5. Aportes al FONPET

Según lo establecido en la Carta Circular del 29 de diciembre de 2023, emitida por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los departamentos pueden descontar del valor de sus aportes al FONPET para la vigencia 2024, ya sea aplicando el Modelo de Administración Financiera (MAF) o restando el valor total de las rentas que, aunque inicialmente destinadas al FONPET, hayan sido reorientadas a inversión, conforme al artículo 42 de la Ley 2342 de 2023.

En este contexto, el Departamento de Antioquia informó a la DRESS que, en aplicación de dicho artículo, para el año 2024 reorientó el 100% de las rentas que originalmente se destinarían al FONPET hacia proyectos de inversión. Por lo tanto, no estaba obligado a realizar transferencias al Fondo durante esa vigencia³³.

³³ La entidad reportó \$10.362 millones en el objeto de gasto "Por acuerdos de pago", correspondiente a recursos transferidos por el Departamento a sus cuentas de ahorro individual en el FONPET, como parte de acuerdos de pago para saldar obligaciones pendientes con el Fondo. Cabe aclarar que este concepto no se incluye dentro del cálculo de la transferencia reportado en el IVF.

Tabla 14
Transferencias al FONPET

valores en millones de \$

Concepto	Aportes Sin Reducción	Aportes Con Aplicación MAF	Aportes Con Aplicación del Art. 42° Ley 2342 - 2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	0	0	0
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	242.862	242.862	0
2.1. 10% de ICLD	174.827	174.827	0
2.2. 20% de registro	68.035	68.035	0
2.3. 15% venta activos sector privado	1	1	0
3. Diferencia (1-2)	-242.862	-242.862	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes³⁴

Al finalizar la vigencia 2024, el Departamento informó de la existencia de 6.674 procesos activos con pretensiones por \$2,6 billones, lo que represento un descenso tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2023.

Esta reducción estuvo explicada, en buena parte, por la menor incidencia de procesos de alto impacto económico como las acciones de reparación directa, cuya participación en el valor total de las demandas se mantuvo alta (56 %), aunque con una disminución en su valor frente a 2023. También se destaca la disminución significativa en los procesos ordinarios laborales, cuyo número bajó de 630 a 485 casos, y en el valor de sus pretensiones, pasando de \$277.500 millones a \$43.667 millones. En contraste, aumentó la participación relativa de las acciones de grupo, que representaron el 16 % del total del valor demandado en 2024. Estos resultados sugieren una reconfiguración del riesgo jurídico hacia procesos colectivos, al tiempo que se consolida el control sobre litigios individuales de alto costo.

Tabla 15
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	24	21	428.254	420.923	12%	16%
Acción de cumplimiento	6	0	11	0	0%	0%
Acción popular	73	72	786	650	0%	0%
Acción de tutela	11	1	8	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	42	40	43.466	463	1%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	7.854	5.098	705.270	397.171	20%	15%
Acción contractual	118	118	235.695	264.516	7%	10%
Acción de reparación directa	892	820	1.717.315	1.484.206	50%	56%
Ejecutivo contractual	39	0	17.734	0	1%	0%
Ejecutivo singular	0	16	0	18.865	0%	1%
Ordinario laboral	630	485	277.500	43.567	8%	2%
Otros	1	3	15.847	702	0%	0%
TOTAL	9.690	6.674	3.441.886	2.631.063	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

³⁴ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Se recomienda a la Gobernación mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables. El Departamento no cuenta con Fondo de Contingencias, se recomienda crearlo con el fin de atender las obligaciones contingentes según lo establecido en la Ley 448 de 1998.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el departamento de Antioquia fue priorizado para iniciar la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, no obstante, en atención a los resultados en el Informe Diagnóstico no fue objeto de medidas.

Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Departamento de Antioquia se encuentra constituida por 123 Empresas Sociales del Estado – ESE, 116 de carácter municipal y 7 de carácter departamental. Mediante la Resolución 0851 de 2023 el Ministerio de Salud y Protección social categorizó 4 en riesgo alto, 1 en riesgo medio, 18 en riesgo bajo, 32 sin riesgo y 68 no fueron categorizadas porque tienen procesos iniciados ante el MHCP o la Superintendencia Nacional de Salud.

De las Empresas Sociales del Estado habilitadas para presentar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda, el Hospital San Rafael en Girardota cuenta con el PSFF viabilizado en ejecución a 31 de diciembre de 2024, 4 ESE proyectaron finalizar el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero al cierre de la vigencia y 26 se encuentran en proceso de viabilidad.

El total de ESE con programa de saneamiento fiscal y financiero viabilizado a 31 de diciembre de 2024, que son objeto de monitoreo, seguimiento y evaluación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Departamento de Antioquia es de 7.

3. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Departamento de Antioquia está conformado por 24 entidades de las cuales 15 son empresas y 9 establecimientos públicos. De las empresas, la mayor parte prestan servicios de salud. Los establecimientos públicos tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de seguridad social y pensiones, educación, recreación, cultura y deporte, así como servicios financieros y de saneamiento básico.

Tabla 16
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	E.I.C.E.	VIVIENDA
EMPRESAS DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA- ACTIVA	E.I.C.E.	CULTURA
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA (FLA)	E.I.C.E.	LICORERAS
LOTERÍA DE MEDELLÍN	E.I.C.E.	BENEFICIENCIAS
PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S	E.I.C.E.	TRANSPORTE
SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL LTDA. (SCPD)	E.I.C.E.	BENEFICIENCIAS
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SILVICULTURA
SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA. - TELEANTIOQUIA	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TELECOMUNICACIONES
E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA -CAUCASIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA - MEDELLÍN	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ -BELLO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO -	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAUL -CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL -ITAGUI	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SALUD
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA (IU DIGITAL)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental representaron el 38% de los recaudos corrientes del departamento (8 puntos porcentuales por debajo de 2023), equivalentes a \$2,17 billones, cayendo en 7% nominal frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$2,2 billones, 2% nominal por debajo de lo registrado en 2023.

Así, al finalizar el 2024 las empresas del Departamento contabilizaron un resultado fiscal³⁵ deficitario de \$33.078 millones (136% por debajo de lo obtenido en 2023); al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta

35 (Ingresos totales-crédito -venta de activos) - (Gastos totales-amortizaciones deuda). El cálculo del resultado fiscal es compatible con los criterios aplicados para las entidades territoriales, diferenciando entre el grupo de EDS que se rige por el Decreto 111 de 1996 y aquel que se acoge al Decreto 115 de 1996.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Antioquia

de activos), así como el rezago presupuestal (teniendo en cuenta que se rigen por el Decreto 115 de 1996) este tipo de entidades registraron un resultado presupuestal deficitario de \$34.803 millones.

Al comparar con 2023, se destaca que, de las 15 empresas departamentales, algunas ampliaron su déficit presupuestal, entre ellas la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia y las E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita (Caucasia), Hospital Marco Fidel Suárez (Bello), Hospital Regional San Vicente de Paúl (Caldas) y Hospital San Rafael (Itagüí). En contraste, la Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. y la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia mejoraron al pasar de déficit a superávit presupuestal, y aunque la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia y la E.S.E. Hospital La María (Medellín) continuaron con déficit presupuestal, lograron reducirlo frente al año anterior.

Tabla 17
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %	Resultado Presupuestal
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	225.118	70.513	41.234	4%	41.234
EMPRESAS DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA- ACTIVA	-45.684	6.958	10.115	1%	10.115
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA (FLA)	50.755	55.921	-15.780	15%	-15.780
LOTERÍA DE MEDELLÍN	86.727	78.544	53.495	5%	53.495
PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S	-17.467	-12.998	9.112	0%	9.112
SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL LTDA. (SCPD)	55	51	91	0%	91
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A	3.652	2.983	7.250	0%	7.250
SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA. - TELEANTIOQUIA	29.298	29.662	14.632	2%	14.632
E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA	-2.097	-2.689	-578	0%	-578
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA - CAUCASIA	-28.793	-46.832	-48.772	1%	-48.772
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA - MEDELLÍN	-42.540	-53.647	-50.387	3%	-50.387
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ - BELLO	-1.118	-13.737	-23.613	3%	-25.339
E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO -	18.285	-86	832	2%	832
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAUL -CALDAS	-5.273	-4.667	-12.457	1%	-12.457
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL -ITAGÜÍ	-18.681	-17.466	-18.250	1%	-18.250
SUB TOTAL EMPRESAS	252.237	92.509	-33.078	38%	-34.803

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En 2024, el 62 % de los ingresos de las empresas del Departamento de Antioquia se concentraron en la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia (FLA), la Lotería de Medellín y la Empresa de Vivienda de Antioquia. Las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) representaron el 29 % de los ingresos totales.

En la estructura de ingresos de las empresas del Departamento de Antioquia durante 2024, los ingresos corrientes representaron el 79 % del total, y dentro de estos, el 92% fueron operacionales y el 8% transferencias. Las entidades que recibieron mayores montos por transferencias fueron la Empresa de Vivienda de Antioquia (42%), la E.S.E. Hospital San Rafael de Itagüí (13,4%) y la Sociedad Televisión de Antioquia (13,3%).

Al cierre de 2024, la E.S.E. Hospital Marco Fidel Suárez (Bello) contabilizó deuda pública por \$10.047 millones, lo que representó el 7,3% de sus ingresos corrientes.

Tabla 18
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	24,5%	0,0%	Sin calificación
EMPRESAS DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA- ACTIVA	0,0%	0,0%	Sin calificación
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA (FLA)	0,0%	0,0%	Sin calificación
LOTERÍA DE MEDELLÍN	0,0%	0,0%	Sin calificación
PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S	0,0%	0,0%	Sin calificación
SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL LTDA. (SCPD)	0,0%	0,0%	Sin calificación
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A	0,0%	0,0%	Sin calificación
SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA. - TELEANTIOQUIA	19,1%	0,0%	Sin calificación
E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA	19,8%	0,0%	Sin calificación
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA -CAUCASIA	9,9%	0,0%	Sin calificación
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA - MEDELLÍN	6,1%	0,0%	Sin calificación
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ -BELLO	4,7%	7,3%	Sin calificación
E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO -	8,9%	0,0%	Sin calificación
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAUL -CALDAS	7,4%	0,0%	Sin calificación
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL -ITAGÜÍ	48,6%	0,0%	Sin calificación
SUB TOTAL EMPRESAS	6,4%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable, se observa que las empresas del sector descentralizado del Departamento de Antioquia contaron en promedio con \$1,2 de activos líquidos por cada peso de obligaciones de corto plazo. No obstante, solo seis entidades superan este umbral: la Empresa de Vivienda de Antioquia, la Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S., la Lotería de Medellín, la Empresa de parques y Eventos de Antioquia y la Sociedad de Capital Público Departamental Ltda. Esto evidencia que la mayoría de las empresas podrían enfrentar dificultades para cubrir sus compromisos de corto plazo con sus activos más líquidos.

En relación con el indicador de endeudamiento, la Empresa de Vivienda de Antioquia y la Sociedad de Capital Público Departamental Ltda. presentan el mayor nivel de apalancamiento, con un valor de 0,9, lo que significa que sus pasivos representan el 90 % del total de sus activos.

Las obligaciones contingentes derivadas de procesos judiciales contra las empresas del sector descentralizado del Departamento aumentaron en comparación con 2023, alcanzando una estimación total de \$197.820 millones, lo que representa un aumento del 14 % nominal respecto al año anterior. Entre las entidades con mayores niveles de pretensiones se destacan la E.S.E. Hospital San Rafael de Itagüí, que concentra el 45 % del total, seguida por la E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita (17 %) y la E.S.E. Hospital Marco Fidel Suárez (14 %).

En conjunto, estas empresas registraron activos por \$2,45 billones, pasivos por \$1,34 billones y un patrimonio de \$1,1 billones.

Tabla 19
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	6,3	0,9	-374%	3.496
EMPRESAS DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA- ACTIVA	1,4	0,5	-34%	0
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA (FLA)	1,0	0,4	41%	7.545
LOTERÍA DE MEDELLÍN	1,9	0,6	90%	44
PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S	2,9	0,3	N.D.	0
SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL LTDA. (SCPD)	1,2	0,9	84%	0
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A	0,2	0,4	-183%	7.621
SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA. - TELEANTIOQUIA	1,9	0,4	-115%	0
E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA	0,3	0,2	-15%	1.765
E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA -CAUCASIA	0,1	0,8	-6%	33.242
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA - MEDELLÍN	0,0	0,6	7%	11.743
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ -BELLO	0,0	0,4	5%	27.472
E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO -	0,1	0,5	-6%	9.347
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAUL -CALDAS	0,2	0,4	9%	6.188
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL -ITAGUÍ	0,0	0,6	-43%	89.356
SUB TOTAL EMPRESAS				197.820

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 6 de las 15 empresas registraron margen Ebitda³⁶ positivo. Se destacan la Lotería de Medellín (90 %), la Sociedad de Capital Público Departamental Ltda. – SCPD (84 %) y la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia (41 %) como las entidades con mejor desempeño operativo. En contraste, otras 8 empresas presentaron márgenes Ebitda negativos, entre ellas se destacan la Empresa de Vivienda de Antioquia (-374 %), la Reforestadora Integral de Antioquia (-183 %) y Teleantioquia (-115 %), lo que indica que esas entidades tendrían dificultades para generar excedentes operacionales durante el ejercicio anual. Este comportamiento podría comprometer su sostenibilidad financiera en el mediano plazo. El margen de la Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S no estuvo disponible (N.D.).

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos representaron el 18% de los recaudos corrientes del Departamento (3% menos que en 2023), equivalentes a \$1 billón y fueron 2% nominal inferiores al año anterior. Entre tanto, los gastos fueron de \$868.611 millones, 2% nominal menos que en 2023, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$178.034 millones. Al calcular el resultado fiscal³⁷ se encuentra que terminó superavitario en \$66.648 millones.

El 57% de los ingresos corrientes de los establecimientos públicos fueron operacionales. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA concentró el 37% de los ingresos totales de los establecimientos públicos, al tiempo fue el que generó el mayor superávit fiscal del periodo. En contraste, cuatro establecimientos presentaron un resultado fiscal deficitario, pero

36 El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

37 (Ingresos totales-crédito-disponibilidades -venta de activos) - (Gastos totales-amortizaciones deuda).

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Antioquia

este se compensó con las disponibilidades de vigencias anteriores lo que le permitió al final que todos los establecimientos generaran un resultado presupuestal positivo.

Tabla 20
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %	Resultado Presupuestal
CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	13.099	4.767	13.666	0%	13.666
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA	260	377	642	0%	642
ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN	1.153	-501	1.856	0%	1.856
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA (IU DIGITAL)	-3.449	11.608	-2.812	2%	20.458
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	1.533	-8.772	823	1%	4.687
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	11.005	-30.713	-2.687	3%	27.738
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-	24.083	87.383	78.255	7%	84.584
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	-12.183	-7.290	-8.068	3%	13.103
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	15.065	-4.905	-15.027	3%	11.300
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	50.568	51.954	66.648	18%	178.034

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, que en 2024 representaron el 43% de sus ingresos. Se destacaron el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, la Escuela contra la drogadiccción y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid que recibieron transferencias equivalentes al 88%, 77%, 67% y 58% de sus ingresos, respectivamente.

Tabla 21
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	19,4%	0,0%	Sin calificación
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA	7,1%	0,0%	Sin calificación
ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN	66,9%	0,0%	Sin calificación
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA (IU DIGITAL)	40,6%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	85,2%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	77,5%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-	0,0%	0,0%	AAA
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	57,7%	0,0%	Sin calificación
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	24,1%	0,0%	Sin calificación
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	33,5%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2024 los establecimientos públicos contaban en promedio con \$4,6 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Dos establecimientos tenían problemas de liquidez: el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Asimismo, el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia podría enfrentar dificultades para cubrir sus compromisos inmediatos con sus activos líquidos.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Antioquia

Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra de los establecimientos del Departamento totalizaron \$111.471 millones al cierre de 2024, cifra equivalente al 11% del total de sus ingresos. Dichas contingencias se encontraban concentradas en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (86%), el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (12%), el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (1%) y el Tecnológico de Antioquia (1%).

Tabla 22
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	
CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	1,0	0,9	0
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA	8,3	0,1	0
ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN	4,4	0,2	0
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA (IU DIGITAL)	1,7	0,1	0
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	6,1	0,0	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	1,0	0,2	1.362
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-	0,6	0,8	96.007
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	0,8	0,8	13.490
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	17,6	0,0	611
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			111.471

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Departamento de Antioquia durante 2024 estuvo caracterizado por un incremento en las transferencias corrientes, mientras que los ingresos no tributarios y los recursos de capital registraron una variación negativa. Los ingresos tributarios, por su parte, se mantuvieron relativamente estables, sin presentar cambios significativos en comparación con el año anterior, pese a la disminución real en el recaudo proveniente del consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillos y tabaco.

El aumento del gasto del Departamento estuvo jalonado por la inversión (78% del gasto total sin SGR), en un contexto de menores gastos de funcionamiento y del servicio de la deuda.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$ 176.685 millones. La reducción del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$914.874 millones.

Los activos del Departamento crecieron 7% real respecto a 2023 como consecuencia del crecimiento de otros activos principalmente plan de activos para beneficios posempleo, derechos en fideicomiso y recursos entregados en administración; en el caso de los pasivos, estos se aumentaron en 16% real producto de las mayores cuentas por pagar y del crecimiento de otros pasivos. Como consecuencia se generó una reducción del patrimonio neto en 24 % real ubicándose en \$2,7 billones.

El indicador de razón corriente creció con respecto a la vigencia anterior, no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Antioquia

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central y para la Asamblea y Contraloría.

Se recomienda al Departamento conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

En virtud del artículo 42 de la Ley 2342 de 2023 el Departamento reorientó rentas en principio destinadas a la transferencia a realizar al FONPET, por tanto, no se encontraba en la obligación de realizar aportes a dicho fondo.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda fue de \$2,3 billones, 91% contratada en pesos colombianos y 9% en dólares (USD 49,8 millones con AFD, BID y BIRF). Durante el año se finalizaron los pagos de un crédito con el Banco de Occidente y otro con el Banco Mundial, quedando un total de 26 créditos vigentes, 24 de ellos internos y 2 externos.

En abril de 2025 la firma Fitch Ratings Colombia S.A. afirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del Departamento en AAA (col) con perspectiva estable y F1+(col), respectivamente, lo cual significa que la Entidad Territorial preserva un desempeño presupuestario estable y un nivel de deuda pública moderado. Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2024.

El sector descentralizado departamental en su conjunto registró un resultado fiscal superavitario, un nivel de dependencia fiscal bajo en las Empresas, pero elevado en algunos Establecimientos, bajos niveles de endeudamiento y fortaleza patrimonial. No obstante, en algunas entidades se detectaron problemas de liquidez, altos montos de pasivos contingentes en contra, así como resultados adversos en términos de rentabilidad.

Finalmente, es necesario que la Gobernación continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles. Se recomienda constituir el fondo de contingencias según lo dispuesto en la Ley 448 de 1998, modificada por el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Antioquia

Balance General Departamento de Antioquia

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	6.362.170
INGRESOS CORRIENTES	5.719.932
TRIBUTARIOS	2.126.768
NO TRIBUTARIOS	1.235.512
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.357.651
INGRESOS DE CAPITAL	642.238
GASTOS TOTALES	6.538.855
FUNCIONAMIENTO	737.994
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	68.382
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	143.957
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	267.603
GASTOS DE INVERSIÓN	5.320.919
Educación	2.373.403
Salud y protección social	912.480
Vivienda, ciudad y territorio	116.957
Gobierno territorial	372.349
Transporte	586.996
Inclusión social y reconciliación	434.968
Deporte, recreación y cultura	115.192
Resto de sectores	376.052
Disminución de Pasivos	32.523
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-176.685
FINANCIACIÓN	1.091.560
RECURSOS DEL CRÉDITO	-19.253
Interno	23.899
Desembolsos	295.876
Amortizaciones	271.977
Externo	-43.152
Desembolsos	0
Amortizaciones	43.152
Recursos del balance	1.110.807
Disposición de activos	6
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	1.201.725
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	7.768.859
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	6.853.984
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	914.874

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.